

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS-SM-11-2024-HSJL-1
----------	-----------------------	----------------------

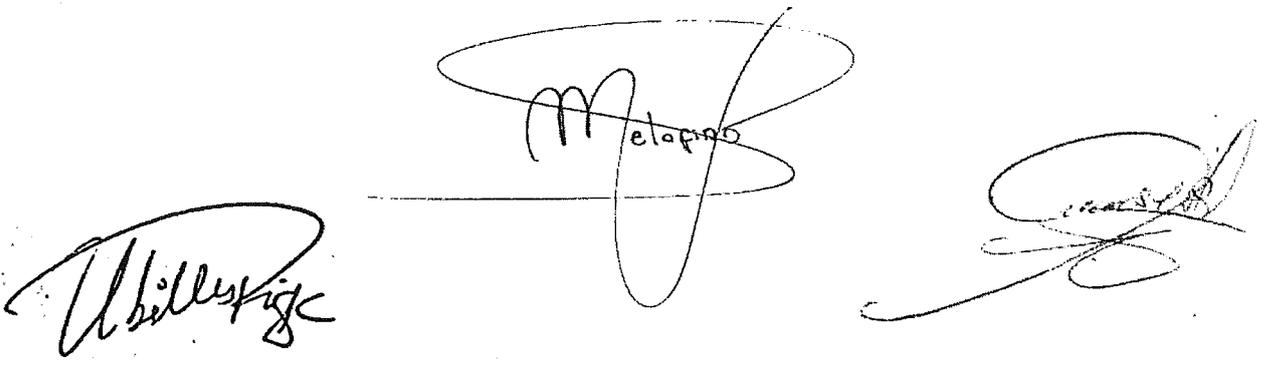
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, las instalaciones del Hospital San Juan de Lurigancho, a los <b>15 días del mes de Agosto del año 2024</b>, en el local de la Unidad de Logística, a las 12:15 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante <b>MEMORANDO N° 1097-2024-OAD-DE-HSJL-DIRIS LC-MINSA</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11 -2024-HSHL-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Oxígeno Medicinal Gas 99.5 % y Oxígeno Líquido Medicinal 99.5% para el Departamento de Farmacia del Hospital San Juan de Lurigancho" a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Melofiro Lopez Piero Angelo	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	Ubillus Rios Selene Katiuska	Titular	X	Dependencia:	DPTO. DE FARMACIA
		Suplente			
Segundo Miembro	Cerin Soto Yesmin Rosa	Titular	X	Dependencia:	DPTO. DE FARMACIA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	LINDE PERU S.R.L.	S/. 421,920.96

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la Oferta ganadora, el Comité de Selección Otorga la Buena Pro, mediante su publicación en el SEACE-CE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por <b>UNANIMIDAD</b>, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

<b>7</b>	
<p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	